



Montevideo, 19 de febrero de 2020.-

R.de D.N° 036 /2020

Acta 1067

EE2020-67-001-000044

Tomado conocimiento, se ratifica lo actuado por la Jefatura Departamental de Correos de Flores, respecto del funcionario Sr. Marcos Díaz, C.8650, en uso de facultades sancionatorias delegadas por la R.de D.N°1070/003 y modificada posteriormente por la R.de D.N°327/2019 del 24 de octubre de 2019, derivando estas actuaciones a División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.

Transcríbase al Coordinador Regional Centro y Gerencia de Red Nacional Postal.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL